

Memorando Nro. IESS-HG-PO-USA-2023-0122-M

Portoviejo, 10 de abril de 2023

PARA: Sra. Lcda. Maria Priscila Miranda Zambrano
Responsable de Planificación Hospital General Portoviejo

ASUNTO: URGENTE: Directrices Técnicas proceso de Rendición de Cuentas 2022 - Solicitud de información

De mi consideración:

En respuesta al Memorando IESS-HG-PO-DA-2023-2133-M, suscrito por Sra. Lcda. Maria Priscila Miranda Zambrano, Responsable de Planificación Hospital General Portoviejo, en el cual manifiesta "atención al Memorando Nro. IESS-HG-PO-DA-2023-2091-M, de fecha 29 de marzo de 2023 suscrito por el Director Administrativo de esta Unidad, que guarda relación con el Memorando No. IESS-DNPL-2023-0524-M suscrito por el Mgs. Julio Ramiro Aguinaga Ramos, Director Nacional de Planificación, donde se remiten Directrices Técnicas para el proceso de Rendición de Cuentas 2022 de los Establecimientos de Salud, para lo cual solicito se facilite la información correspondiente en relación a su área de gestión, conforme al **anexo_1_formulario_rendición_de_cuentas_2022_es.xls** adjunto, el detalle es el siguiente:"

*** ESTADÍSTICA**

COBERTURA INSTITUCIONAL: UNIDADES DE ATENCIÓN

NIVEL	N° DE UNIDADES	N. USUARIOS	COBERTURA	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS					LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
				MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO	
Provincial												

Disposiciones generales:

- El cumplimiento de lo establecido en la normativa correspondiente a Rendición de Cuentas, es de responsabilidad del representante legal de cada uno de los establecimientos de salud y su incumplimiento acarreará las sanciones establecidas en la Ley.
- Para evitar inconvenientes con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y las posibles sanciones que se generen por el incumplimiento del proceso, se debe tener en cuenta tanto los parámetros de carga de documentación a los diferentes portales (IESS y CPCCS), así como la fecha límite para ejecutar este proceso; y, considerar que usualmente debido a la saturación en el uso de esa plataforma, cuando está por cumplirse el plazo de ingreso de información, podrían existir inconvenientes en la página web del CPCCS.
- Para el llenado del formulario de Rendición de Cuentas, cada Establecimiento de Salud será el responsable de la recopilación de la información, su organización, recepción y el consecuente llenado.
- Adicionalmente, el formulario debe ser el que corresponde a IESS, mismo que se adjunta (anexo 1).
- El formulario contiene campos que ya se envían con información previamente cargada, la misma no debe ser modificada y únicamente se debe completar el resto del formulario.
- En el caso de que una parte del formulario no sea aplicable se deberá escribir la frase "No Aplica".
- Sobre "Proceso de Contrataciones y Compras Públicas", se deberá utilizar como medio de verificación el formato adjunto (anexo 3), mismo que deberá ser llenado por cada establecimiento de salud.

Particular que pongo a su consideración a fin de se remita la información correspondiente hasta el día lunes 03/04/2023.

Por lo antes expuesto, adjunto informacion referente a lo que corresponde a Estadística.

Memorando Nro. IESS-HG-PO-USA-2023-0122-M

Portoviejo, 10 de abril de 2023

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Viviana Nathaly Rodríguez Murillo
OFICINISTA

Referencias:

- IESS-HG-PO-DA-2023-2133-M

Anexos:

- anexo_1_formulario_rendición_de_cuentas_2022_es_(1)0590065001681160603.xls